

MGC INSURANCE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2026, acordó convocar a los mutualistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2026, a las 11:00 h, en primera convocatoria y, en su caso, a las 12:00 h en segunda convocatoria, en la "Sala de Actos Manel Arán" de su sede social, sita en la calle Tuset 5-11, de Barcelona, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Informe Corporativo.
- 2.** Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la entidad durante el ejercicio 2025.
- 3.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 4.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la entidad y sociedades del grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 5.** Examen y aprobación, en su caso, del informe separado sobre el Estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2025, que forma parte del informe de gestión consolidado de 2025.
- 6.** Propuesta de nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la entidad, tanto individual como consolidado, para el ejercicio 2026.
- 7.** Revisión de los límites de ingresos anuales para poder acceder a las subvenciones del Fondo de Solidaridad Mutual.
- 8.** Delegación de facultades para ejecutar, formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la Asamblea, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
- 9.** Designación de tres mutualistas para la firma del Acta (art. 23 de los Estatutos).
- 10.** Ruegos y preguntas.
- 11.** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia a la Asamblea los mutualistas previa obtención de la tarjeta que será emitida a estos efectos por la entidad a todos aquellos que presenten una solicitud con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, acreditando su identidad mediante la presentación del D.N.I. y estar al corriente de las obligaciones de pago mediante la presentación del último recibo justificativo. Los mutualistas que hayan acreditado su derecho de asistencia podrán delegar su representación de forma expresa para la reunión y por escrito, mediante documento firmado y dirigido al Presidente del Consejo de Administración, que la entidad deberá recibir 10 días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los mutualistas podrán consultar, en la página web de la entidad (www.mgc.es), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea, con la posibilidad de descargarlos e imprimirlos. Asimismo, de conformidad con los Estatutos Sociales, los mutualistas podrán solicitar por escrito, mediante carta dirigida al Departamento de Atención al Mutualista en el domicilio social de la entidad (c/ Tuset, núms. 5-11, C.P. 08006 de Barcelona) o al correo electrónico atm@mgc.es, con anterioridad a la celebración de la Asamblea, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen oportunos relativos a los asuntos comprendidos en el orden del día.

PREVISIÓN DE CELEBRACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con experiencias anteriores, es previsible la celebración de la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, es decir, el 29 de junio a las 12:00 h.